

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
 NCRD / IEAY / RECO / MCC / RPM / DEVL / zfh.



DECRETO EXENTO N° 2482
 CAUQUENES, 02 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°1791 de fecha 25.04.2023 que aprueba “Convenio de Ejecución para ejecutar Plan de Intervención del Establecimiento de Larga Estadía de Adultos Mayores” en adelante ELEM, de fecha 14 de Marzo de 2023, ubicada en Calle Yungay N°1111 de la Comuna de Cauquenes, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor “SENAMA” y la I. Municipalidad de Cauquenes, siendo su vigencia a partir del 01 de Abril del 2023, por un periodo de 36 meses. (Marzo 2026);

2.- El Memo N°1448 de fecha 18 de Mayo del 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Alcaldesa, que solicita autorizar la contratación Personal a honorarios para cumplir funciones ha llamado en el Establecimiento de Larga Estadía del Adulto Mayor Eleam hasta el 31 de Diciembre de 2023, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°1517 de fecha 24 de Mayo del 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario;

4.- La Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo para la ejecución del Convenio cuyo objeto es el financiamiento de un Plan de Intervención de la Residencia Colectiva que busca asegurar condiciones de protección de derechos, y provisión de cuidados a personas de 60 años y más que, por motivos biológicos, psicológicos sociales, requieren de un ambiente protegido y de cuidados diferenciados y especializados;

DECRETO

1°.- APRUEBASE, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 29 de Mayo del 2023 con las personas que se señala a continuación:

SRTA. MARIELA CAROLINA DE LOURDES CANALES AGURTO, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Chilena, Soltera, RUT:15.961.515-4, para realizar las labores de **CUIDADORA A LLAMADO EN PROGRAMA SENAMA – ELEM SEGÚN “CONVENIO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION DE LA RESIDENCIA COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES” de fecha 01 de Agosto de 2022 suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “SENAMA” Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, por turno trabajado con los siguientes valores: Turno Día con la suma de \$27.631.- Impuesto Incluido y Turno Noche con la suma de \$32.838.- Impuesto Incluido.- A contar del 01 de Mayo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRTA. CATHERINE FRANCISCA AMIGO SALGADO, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Chilena, Soltera, RUT:19.097.707-2, para realizar las labores de **CUIDADORA A LLAMADO EN PROGRAMA SENAMA – ELEM SEGÚN “CONVENIO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION DE LA RESIDENCIA COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES” de fecha 01 de Agosto de 2022 suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “SENAMA” Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, por turno trabajado con los siguientes valores: Turno Día con la suma de \$27.631.- Impuesto Incluido y Turno Noche con la suma de \$32.838.- Impuesto Incluido.- A contar del 01 de Mayo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

9, rol

SRTA. VERONICA DEL PILAR CONTRERAS ARAVENA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Chilena, Divorciada, RUT:12.317.860-2, para realizar las labores de **CUIDADORA A LLAMADO EN PROGRAMA SENAMA – ELEM SEGÚN “CONVENIO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION DE LA RESIDENCIA COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES”** de fecha **01 de Agosto de 2022 suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “SENAMA” Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”,** por turno trabajado con los siguientes valores: Turno Día con la suma de **\$27.631.-** Impuesto Incluido y Turno Noche con la suma de **\$32.838.-** Impuesto Incluido.- A contar del 01 de Mayo del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- IMPUTESE, el gasto que originan estos Contratos a la Cuenta 214-05-37-001 **“PROYECTO SENAMA ADULTO MAYOR”** de Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Interesados
- c.c. Ofc. Contabilidad
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. SENAMA
- c.c. DAF